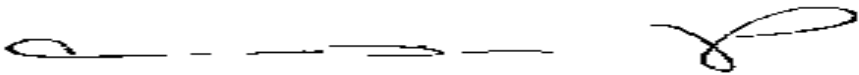


JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL A CONTINUACIÓN DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	2020-00133	JULIÁN ANDRÉS RIVERA CASTAÑEDA	LEIDY JOHANA LADINO RIOS	1	Agrega al expediente la documentación enviada por la parte demandada y relacionada con la notificación del auto admisorio de la demanda a la aquí demandada. Reconoce personería a la abogada Viviana Marcela Echeverry Largo para representar a la señora Leidy Johana Ladino Ríos. Se tiene a la señora Ladino Ríos por notificada por Conducta Concluyente del auto admisorio de la demanda. Se ordena el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, para que hagan valer sus créditos. Por Secretaría elabórese el edicto correspondiente y publíquese en la Plataforma del Registro Nacional de Personas Emplazadas.	PDF	N/A
SUCESIÓN INTESTADA	2022-00786	DIMAS CHAVEZ (CAUSANTE)	LADY GIOVANNA ECHEVERRI ECHEVERRI (APODERADA)	1	Ordenar remitir nuevamente las copias auténticas del trabajo de partición y la sentencia aprobatoria dentro del presente asunto, con la constancia de ejecutoria de la sentencia.	PDF	N/A
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	2023-00068	HECTOR FABIO VILLA GIRALDO	YESSICA TATIANA ARENAS TOVAR	1	Agrega al expediente la documentación enviada por la parte demandante y relacionada con la notificación del auto admisorio de la demanda a la aquí demandada. No se acepta la notificación realizada por cuanto no cumple con lo establecido en el inciso 2º del Artículo 8º de la Ley 2213 de 2022. Además de lo anterior, no se aportó prueba del recibido del mensaje de datos. Se decreta medida cautelar.	PDF	N/A
VERBAL SUMARIA - PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	2023-00180	DEFENSOR DE FAMILIA	JUAN DAVID FLOREZ RIVERA	1	Agrega al expediente para los fines pertinentes, la constancia que envía el Defensor de Familia referente a la notificación del auto admisorio de la demanda que efectuó a los parientes de la menor.	PDF	N/A
VERBAL - PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	2023-00208	DEFENSOR DE FAMILIA	ARMANDO GUTIERREZ AGUIRRE	1	Agrega al expediente La documentación enviada por el Defensor de Familia de esta ciudad y relacionada con la notificación del auto admisorio de la demanda a los parientes de la menor	PDF	N/A
DIVORCIO DE MARIMONIO CATOLICO	2023-00221	JUAN PABLO OSPINA TABARES		1	Inadmite demanda.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00236	GERARDO HERRERA	VIBIANA ALEJANDRA GÓMEZ GALEANO propietaria del establecimiento de comercio DENTALITY	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de agosto de 2022	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00238	GERARDO HERRERA	PAULA ANDREA HENAO OSORIO propietario del establecimiento de comercio ACUARIOFILIA		OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de agosto de 2022	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00241	GERARDO HERRERA	LIDYA IRENE DUQUE RUA propietaria del establecimiento de comercio VESTI CASA LA 15	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de agosto de 2022.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00034	GERARDO HERRERA	SOCIEDAD INVERSIONES RJ GAMES SAS, propietario establecimiento de comercio "CASINO WINNERS CLUB"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de octubre de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00037	MARIO RESTREPO	Establecimiento de Comercio "GLADIS OCAMPO SOLUCIONES INMOBILIARIAS"	1	Acepta, declara y califica de suficiente la caución constituida por la entidad accionada. De otro lado, no se le da trámite al recurso de Reposición que presenta el accionante por extemporáneo. Amén a ello, tampoco se accede a abrir el incidente solicitado por el demandante.	PDF	N/A
ACCION POPULAR - INCIDENTE DESACATO	2022-00061	GERARDO HERRERA	OPERADORA RESPOSTERIAS Y OTROS SAS propietaria del establecimiento de comercio denominado "VENEZIA PASTELERIA #12"	1	Se abstiene el despacho de sancionar a la entidad demandada.	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
SECRETARIA